

COMUNICADO No. 002
24 de septiembre de 2019

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

PARA: COMUNIDAD ZONA DE INFLUENCIA VÍA A MAPACHICO TRAMO HOSPITAL SAN PEDRO - ALTOS DE LA COLINA

ASUNTO: PROCESO DE VOTACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES

Cordial Saludo.

De manera atenta, y en contexto del próximo proceso de votación y elección de la Junta de Representantes de Propietarios y/o Poseedores de la obra Vía a Mapachico tramo Hospital San Pedro – Altos de la Colina, ésta Dependencia, considera importante dar a conocer la información a tener en cuenta, por parte de la comunidad en general, para el correcto desarrollo del trámite antes anotado, así:

REQUISITOS PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO

- ✓ Ser propietario y/o poseedor de un predio ubicado dentro de la zona de influencia; al momento de la votación deberá presentar su cédula de ciudadanía y copia de escritura pública o certificado de Libertad y Tradición, y/o en lugar de las anteriores, copia de la factura del impuesto predial unificado, a fin de identificar el número de matrícula inmobiliaria del predio.
- ✓ Cada propietario tiene derecho a depositar un voto por cada unidad predial a su nombre, así, si un ciudadano posee dos o más predios dentro de la zona de influencia, tendrá derecho a un voto por cada uno de ellos.
- ✓ Cuando un predio cuente con más de un propietario, solo se podrá votar por una sola vez, sin observancia de quien ejerza este derecho.
- ✓ El propietario (persona natural o jurídica) podrá ejercer su derecho al voto personalmente o mediante representante con poder legalmente acreditado; bajo esta segunda modalidad, el poder deberá radicarse en la Subsecretaría de Valorización, ubicada en el Centro Administrativo Municipal – CAM, Anganoy, por lo menos dos (2) días hábiles antes de la fecha programada para la jornada electoral, es decir, hasta el 02 de octubre de 2019 (Artículo 33, Parágrafo 1ero. del Acuerdo Municipal 042 de 1996).



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000 Ext. 113
Código Postal 520001 Correo electrónico: valorizacion@infraestructurapasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

- ✓ Para las personas jurídicas, previamente al momento de ejercer el derecho al voto que les asiste, es preciso que, presenten el documento de quien acredite la calidad de representante legal de la misma.
- ✓ La elección de los representantes tendrá lugar en una única jornada (el día domingo 6 de octubre del año en curso, en la jornada comprendida entre las 8:00 a.m. y las 12 m, en el salón social del edificio Torres de Girasol, ubicado en la K 47 12 69, sin que importe el número de asistentes a la misma, para ello, se dispondrá de varias mesas de votación.

VALIDEZ DEL VOTO

- ✓ Serán nulos los votos para candidatos que no hayan sido previamente inscritos

ACEPTACIÓN Y POSESIÓN

- ✓ Los representantes de los propietarios, disponen de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se les comunica por escrito su elección, para aceptar y posesionarse ante la Secretaría de Infraestructura y Valorización.
- ✓ Vencido el término, si el elegido como principal no se posesionare o negare a cumplir sus funciones, se declarará la vacancia del cargo y comunicará el hecho al suplente para que proceda a posesionarse en la forma y términos señalados para el principal.

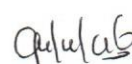
ELECCIÓN SUBSIDIARIA

- ✓ Cuando la elección no se verifique por ausencia de propietarios o cuando el principal o suplente debidamente elegidos no acepten el cargo o no tomen posesión dentro de los términos legales, además cuando el principal o suplente se nieguen a cumplir con sus funciones por falta absoluta o cualquier otra causa, se designará mediante resolución motivada, los representantes de los propietarios tanto principales como suplentes

Atentamente,


DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERASO
Secretario de Infraestructura y Valorización (E)

Revisó: Mónica Esparza Santacruz
Subsecretaría de Valorización


Proyectó: Gabriela Ordoñez Castro
Abogada Contratista SIVM



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000 Ext. 113
Código Postal 520001 Correo electrónico: valorizacion@infraestructurapasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento